

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004986

Lima, 03 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004964 de fecha 23 de diciembre de 2022, se encargó la Gerencia de Informática del SAT al señor Edson Owerland León de la Sota, a partir del 28 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Servicios de TI I;

Que, a través del Memorando N.º D000006-2023-SAT-GRH de fecha 03 de enero de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando Múltiple N.º D000001-2023-SAT-JEF de fecha 02 de enero de 2023, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la elaboración de la resolución jefatural que encargue la Gerencia de Informática del SAT al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2023 y con retención de su cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la encargatura del señor Edson Owerland León de la Sota como Gerente de Informática del SAT, como Responsable del Portal de Transparencia del SAT y como Responsable del Software Publico del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004964, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2023.

Artículo 2º.- Encargar al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma como Gerente de Informática del SAT, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2023 y con retención de su cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos.

Artículo 3º.- Designar al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, en su calidad de encargado de la Gerencia de informática, como Responsable del Portal de Transparencia del SAT, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2023.

Artículo 4º.- Designar al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, en su calidad de encargado de la Gerencia de informática, como Responsable del Software Publico del SAT, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2023.

Artículo 5º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

